

Resolución Ministerial

N° 035-2015-PCM

Lima, 13 FEB. 2015

VISTOS: Las Cartas de Invitación s/n de fechas 17 de diciembre de 2014 y 23 de enero de 2015, de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid de la Comisión Europea; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, es el encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento;

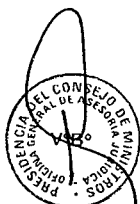
Que, mediante las cartas de vistos, la Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid de la Comisión Europea, invita al señor Rolando Navarro Gómez, Presidente Ejecutivo (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR a participar en la “FLEGT Week 2015, la semana sobre la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales”, a realizarse del 16 al 20 de marzo de 2015, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica;

Que, el evento antes señalado, tiene como objetivo principal servir de espacio a la Unión Europea y a sus socios, para reflexionar sobre el alcance de la implementación del Plan de Acción FLEGT, incluyendo los Acuerdos Voluntarios de Asociación (AVA) y el Reglamento de madera de la Unión Europea, así como poder intercambiar experiencias y discutir sobre los logros y desafíos;

Que, en atención a las consideraciones expuestas resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Rolando Navarro Gómez, Presidente Ejecutivo (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para que participe del evento antes señalado;

Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos que genere la participación del citado funcionario serán asumidos por la organizadora del evento, COMISIÓN EUROPEA, no generando gastos al Estado;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo, modificada por la Ley N° 28807; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias; el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del





Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Rolando Navarro Gómez, Presidente Ejecutivo (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 14 al 20 de marzo de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar ante la Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- La presente autorización no irroga gastos al Estado ni otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

.....
Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

